Así sucedieron los hechos en Palacio

La Bolivian Gulf Oil Company ha sido nacionalizada ayer. El gobierno revolucionario, presidido por el general Alfredo O. Ovando Candia, firmó a las 19.15 el transcendental Decreto Supremo, luego de recibir el apoyo absoluto de las Fuerzas Armadas de la Nación, mediante el Mandato Revolucionario No. 2.

La noticia, aunque no oficialmente, ya había sido difundida por las emisoras locales tres horas antes, causando pública alegría, en su mayoría universitaria, se concentró en la Plaza Murillo desde las 18.30, viviendo al unísono a "Bolivia libre".

La decisión de la medida fue precedida de un ambiente de aparente tranquilidad en las oficinas de la Presidencia de la República, debido a la estricta reserva que se guardaba en el gobierno, donde ya horas atrás se había decidido nacionalizar a la Bolivian Gulf Oil Company, la empresa norteamericana más poderosa en Bolivia. La reserva fue prácticamente levantada, cuando se advirtió la presencia de jefes militares y soldados en las oficinas centrales de la Gulf, en la avenida Santa Cruz.

TRANQUILIDAD

El Presidente de la República concurrió como de costumbre al Palacio de Gobierno (ocho de la mañana). El Ministro de Información, Alberto Bailey Gutiérrez, ya lo esperaba.

La audiencia pareció de rutina, pero Ovando y Bailey ultimaban los detalles para la redacción del mensaje a la nación, que debía leer el Presidente, inmediatamente después de anunciarse oficialmente la nacionalización de la Gulf.

"Es un Ministro celoso", comentó el general Ovando, en un cuarto intermedio de su trabajo, cuando los periodistas le interrogaron sobre su opinión en torno a la denuncia del Ministro de Minas y Petróleo contra la Bolivian Gulf. "Está preocupándose el interés del Estado", añadió y cuando se refirió a la presión del Banco Mundial y la interferencia que podría significar, dijo: "Nosotros sabremos defender la soberanía".

Al mediodía, el Ministro de Planificación, quien cenó con el Jefe del Estado, expresó su solidaridad con Quiroga Santa Cruz y calificó de inadmisible la presión de la Gulf, afirmando: "el gobierno revolucionario tiene que cumplir su mandato".

El Presidente permaneció en Palacio y almorzó en su departamento privado.

LA NOTICIA

En las primeras horas de la tarde (entre las 13 y las 14.30) se negó a los periodistas que se hubiese convocado al Consejo de Ministros.

Mientras tanto, en otros círculos oficiales se afirmaba que el general Ovando Candia convocaría a una conferencia de prensa trascendental.

De pronto, las emisoras comenzaron a difundir noticias sobre la intervención de las oficinas centrales de la Gulf, en la avenida Santa Cruz. La noticia se creó ninguna situación especial en el Palacio. Nadie quiso confirmar oficialmente la información.

A las 15 horas, los Ministros fueron convocados a reunión de Gabinete. Los diputados comenzaron a llegar a partir de las 15.30. Todos estaban aparentemente tranquilos, mientras el hall principal del Palacio se llenaba de gente de prensa, intranquila.

A las 16.30 ingresó al Palacio Marcelo Quiroga Santa Cruz. Fue rodeado por los periodistas y sólo declaró: "Las Fuerzas Armadas de la Nación, en cumplimiento del Mandato Revolucionario, han incorporado todas las dependencias de la Bolivian Gulf. No puedo adelantar nada más..." La noticia estaba confirmada oficialmente.

A las 17.45, el Ministro de Información comunicó a los periodistas que el Presidente Ovando iba a leer un mensaje a la nación a las 18.30.

TRASCENDENTAL CEREMONIA

Los periodistas esperaron. La Empresa Nacional de la Televisión Boliviana instaló su equipo móvil en la Plaza Murillo, para televisar la ceremonia. Pasó una media hora y a las 19, el Presidente y sus Ministros ingresaron al Salón de los Espejos.

Diez minutos más tarde, era leído el Mandato Revolucionario No. 2 de las Fuerzas Armadas, encomendando al "gobierno revolucionario la nacionalización de Bolivian Gulf Oil Company" y asumiendo "la responsabilidad de esta medida revolucionaria que define la posición de las Fuerzas Armadas junto al pueblo y la Revolución por la independencia económica nacional y el bien de la Patria". (El texto del Mandato lo publicamos en nota aparte).

El Ministro Secretario de la Presidencia, Oscar Bonifaz, dio lectura luego al transcendental Decreto Supremo No. 08956, No. 22 del gobierno revolucionario. "La reversión al Estado de todas las concesiones otorgadas a Bolivian Gulf Oil Company y la nacionalización de todas sus instalaciones, inmuebles, medios de transporte, estudios, planos, proyectos y todo otro bien, sin excepción alguna", así dice el primer artículo del Decreto cuyo texto también publicamos aparte.

Concluída la lectura del Decreto, el Presidente Ovando estampó su firma. Eran las 19.15. Posteriormente lo hicieron todos los Ministros.

Luego fue entonado el Himno Nacional, cuando por quienes estaban presentes en el Salón de los Espejos y por la multitud concentrada en la Plaza Murillo, que observaba la escena por aparatos televisores.

Inmediatamente después, el Presidente leía su mensaje a la nación. "En esta hora decisiva para el destino de Bolivia, me dirijo a todos los bolivianos, sin diferencias regionales ni distinciones de partidos, porque sé que al llamado de la patria acudirán todos, haciendo un frente común en defensa de Bolivia. . .", dijo el general Ovando, el empezar su mensaje y luego explicó el por qué de la nacionalización de la Bolivian Gulf, a la que calificó de "nuevo superestado, capaz de desarticular nuestro desarrollo económico, e influir, incluso, en nuestra vida política".

"Ahora sí podemos decir que la sangre derramada en las arenas del Chaco y la que corrió en los treinta últimos años buscando un camino de liberación para el pueblo boliviano, no fue derramada en vano."

"El pueblo boliviano ha encontrado en el Gobierno Revolucionario el intérprete de sus más caros anhelos. Cumpliremos con él hasta el sacrificio de la vida si la patria lo demanda", manifestó al concluir el mensaje, que en su integridad publicamos en las páginas centrales.

DECRETO DE NACIONALIZACION...

(Viene de la página 1)

Que la misma Carta fundamental del Estado establece que, "no se permitirá la acumulación privada de poder económico en grado tal que ponga en peligro la independencia económica del Estado"

Que el citado cuerpo de leyes prescribe que, "todas las empresas establecidas para explotaciones, aprovechamiento o negocios en el país se considerarán nacionales y estarán sometidas a la soberanía, a las leyes y a las autoridades de la República".

Que la empresa Bolivian Gulf Oil Company se ha constituido en un nuevo SUPERESTADO, que dispone de un poder económico y político superior al del Estado boliviano, incompatible con el principio y la práctica de la soberanía nacional;

Que los Mandatos Revolucionarios que en nombre del pueblo de Bolivia, han dado las Fuerzas Armadas de la Nación a este Gobierno, señalan el deber de "Asegurar la soberanía de la Nación sobre las fuentes de producción del país. En resguardo de este objetivo, recuperar las riquezas nacionales"..

Que el Gobierno Revolucionario ha derogado el Código del Petróleo, norma legal reguladora de la explotación de los hidrocarburos nacionales redactada por abogados dependientes de las empresas petrolíferas privadas extranjeras e impuesta al país - a través de gobiernos seudo-nacionalistas para asegurar a la empresa Bolivian Gulf Oil Company un margen de utilidad y de impunidad que comprometen gravemente el interés económico y la dignidad nacional.

Que el pueblo boliviano, en todas sus actividades y sectores sociales ha tomado conciencia de la necesidad de proceder a la nacionalización de los bienes de Bolivian Gulf Oil Company, y ha exigido la adopción inmediata de esta medida;

Con el dictamen afirmativo de los ministros del Gobierno Revolucionario.

DECRETA:

Artículo 1o.- La reversión al Estado de todas las concesiones otorgadas a BOLIVIAN GULF OIL COMPANY, y la nacionalización de todas sus instalaciones, inmuebles, medios de transporte, estudios, planos,proyectos y [illegible] bien, sin excepción alguna.

Artículo 2o.- El Inmed[illegible] trol, por las Fuerzas Ar[illegible] la Nación, de todas las [illegible] instalaciones y demás [illegible] cias de BOLIVIAN GULF [illegible] PANY.

Artículo 3o.- Yacimient[illegible] líferos Fiscales Bolivian[illegible] F.B.), intervendrá inmedi[illegible] en el control técnico y a[illegible] trativo de las instalacion[illegible] tenencias de Bolivian Gulf [illegible] pany, bajo la directa depe[illegible] fiscalización del Ministe[illegible] nas y Petróleo.

Artículo 4o.- La form[illegible] una comisión presidida p[illegible] nistro de Minas y Petró[illegible] tegrada por un represe[illegible] las Fuerzas Armadas, [illegible] sentante del Ministerio d[illegible] da, un representante de Y[illegible] tos Petrolíferos Fiscale[illegible] nos, un representante de [illegible] ción General del Petróle[illegible] presentante de la Confede[illegible] Trabajadores Petroleros [illegible] ma que, con el asesoram[illegible] nico que requiera, estab[illegible] monto, condiciones y tér[illegible] la correspondiente indem[illegible]

Artículo 5o.- La conti[illegible] las actividades de YABOG[illegible] to persona jurídica benefi[illegible] crédito otrogado por el B[illegible] dial y por el New York [illegible] mon Retirement Fund, pa[illegible] dido del gasoducto Santa [illegible] cuiba y los ramales re[illegible] entidad que con el aval y [illegible] del Estado, asume la [illegible] de las obligaciones emer[illegible] dicho crédito y la suma [illegible] ciones, derechos y obl[illegible] contraídos por el acuerd[illegible] de gas a la República A[illegible]

Artículo 6o.- Quedan[illegible] los derechos reconocid[illegible] Código del Petróleo der[illegible] favor de los departame[illegible] ductores de hidrocarburo[illegible] gurada, en su beneficio, l[illegible] ción de regalías departa[illegible] definidas por la norma l[illegible] da, Asimismo se reconoc[illegible] de los departamentos pro[illegible] la recepción de gas a pr[illegible] en los volúmenes y co[illegible] establecidos por disposicio[illegible] les en vigencia.

Artículo 7o.- La perm[illegible] el reconocimiento de su a[illegible] y de todos los beneficios [illegible] que de acuerdo a ley le[illegible] pondieran, de todos aquel[illegible] ros, empleados y técnic[illegible] nacionales como extranj[illegible] prestan servicios en la [illegible] BOLIVIAN GULF OIL C[illegible] y que manifiesten su inte[illegible] continuar trabajando en l[illegible] sa nacionalizada.

El Gabinete en pleno de [illegible] no Revolucionario queda [illegible] do de la ejecución y cump[illegible] del presente decreto, co[illegible] rantía y respaldo de las [illegible] Armadas de la Nación.

Es dado en el Palaci[illegible] bierno de la ciudad de L[illegible] los diecisiete días del m[illegible] tubre de mil novecientos [illegible] y nueve años.

FDO. GRAL. ALFRED[illegible] DO CANDIA; Marcelo Quir[illegible] ta Cruz; Gral. César Ruiz [illegible] Tcnl. Juan Ayoroa Ayoroa; [illegible] Sánchez de Lozada; Gral. [illegible] Fuente Soto; Mariano Bap[illegible] mucio; Cnl. Edmundo Val[illegible] báñez; Dr. Mario Rolón [illegible] José Luis Roca; Dr. Wá[illegible] zabe; Alberto Bailey Gu[illegible] Gral. León Kolle Cueto; [illegible] sé Ortiz Mercado; Gral. [illegible] Paz Soldán; Cnl. Carlos [illegible] G.; Oscar Bonifaz G."

GRAL. OVANDO CANDIA...

(Viene de la página 1)

ces al cálculos subalternos, el interés del pueblo boliviano al que nos debemos por encima de todo.

Bolivia llegará, con sus gasoductos y oleoductos, a las fronteras de los países vecinos; continuará una vigorosa política de prospecciones e interesará a empresas extranjeras para que se asocien, en términos honorables y justos, al progreso del país y al desarrollo de su riqueza petrolífera y energética. Al tomar esta decisión histórica no estamos procediendo en forma dogmática y excluyente, sino rectificando una política que subalternizaba al Estado boliviano y lo ponía en la misma condición de aquellos territorios de colonias donde la ley es dictada desde una lejana metrópoli. El caso de esta empresa era, pues, único por las características de su operación y el monto de sus beneficios frente a la modesta participación fiscal. Por ello, debo declarar sin ambages y con el crédito de seriedad y firmeza que tiene el Gobierno Revolucionario que el sector privado de nuestra economía tiene plenas garantías para seguir operando sin temores ni recelos y que, por el contrario, es deseo firme del régimen que presido vitalizar y ayudar al desarrollo de la minería privada, de la industria en todas sus ramas, de la agricultura orientada a satisfacer los requerimientos alimenticios y de productos básicos de nuestra población.

Debo también invocar en esta hora decisiva el patriotismo de los bolivianos nacidos en aquellos departamentos, tan caros a nuestros sentimientos, en los que se origina la explotación del gas y del petróleo y que son beneficiados con porcentajes del valor de su producción. Precautelaremos esos derechos ya adquiridos y comprometeremos los recursos del Estado en asegurar el creciente progreso de esas regiones que por tantos títulos tienen ya ganado el reconocimiento y la admiración del resto del país.

El gas boliviano, que en un 90 % se hallaba bajo el dominio de la Bolivian Gulf Oil Co. servirá ahora para adelantar vigorosamente el desarrollo de nuestras refinerías y de la siderurgia que pondrá en marcha, con carácter prioritario, el Gobierno Revolucionario. Al propio tiempo, estamos tomando las previsiones necesarias para que el contrato de venta de gas a la república Argentina, y la previa construcción del gasoducto a Yacuiba, no sufran interferencias ni dilaciones.

Vigorizaremos a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, la empresa tan querida por el pueblo boliviano, que vio en ella, desde el momento de su creación, tres décadas, la voluntad de afirmación del país y el instrumento para la defensa de esta fuente de energía. En el curso de los últimos años, se había producido una paulatina descapitalización de Y. P.F.B., dejando a la empresa del Estado en una posición subalterna y mediatizada frente a la Bolivian Gulf Oil.

Para bien del país, esta situación cambiará fundamentalmente a partir de este momento. Impulsaremos a la empresa del Estado, no solamente para que avance en todos los campos de la prospección y explotación del petróleo y del gas, sino también para que asegure en favor de Bolivia los beneficios de la industria petroquímica, en sus múltiples campos. Bolivia tiene fe en sus obreros calificados, en sus técnicos, en sus funcionarios, que tomarán en sus manos el manejo de los intereses ahora nacionalizados y contribuirán al desarrollo de la empresa nacional del petróleo.

Las Fuerzas Armadas de la Nación que entregaron un Mandato Revolucionario a mi gobierno, mandato que hoy cumplimos con orgullo, han ocupado las instalaciones de Bolivian Gulf Oil y han de colaborar, con la serenidad y el tesón que le son característicos, para que continúe operándose normalmente el complejo de la producción y exportación de nuestros hidrocarburos.

Advertí en mi mensaje de 26 de setiembre que para superar la situación que confrontábamos debíamos exigir de todos, gobernantes y gobernados, una cuota de responsabilidad, austeridad y sacrificio, porque la liberación, y el desarrollo no son dones caídos del cielo. Frente a difamaciones y calumnias, frente al desánimo y desaliento de los pusilánimes y los timoratos que prefieren pensar en su interés privado antes que en el bien y la prosperidad de Bolivia, el pueblo boliviano hará un solo frente y opondrá su fe, su nunca desmentido coraje, su capacidad inagotable de sacrificio cuando se halla en juego la suerte de esta tierra que nos vio nacer y que nos acogerá cuando hayamos rendido nuestras vidas en su servicio para que salgamos adelante en esta empresa de recuperación de nuestra dignidad y nuestro honor.

Este es el pueblo que edificó Tiahuanacu; el pueblo que peleó durante quince años sin que la batalla cesara un solo instante durante la gesta de la independencia; el mismo pueblo que gimió de ira y de dolor, abandonado en los arenales del Chaco, defendiendo palmo a palmo el petróleo boliviano. Es este pueblo el que está nacionalizando ahora los intereses de la Bolivian Gulf y poniendo en el pico más alto de nuestras montañas andinas el pendón invicto de la nacionalidad.

Bolivianos:

Como el 6 de agosto de 1825 pongámonos de pie para jurar que no retrocederemos un paso en la defensa del interés nacional, amenazado por quienes consideran todavía a Bolivia como una colonia capaz de contentarse con las migajas del festín de la explotación petrolera.

Seamos dignos de las sombras que hoy presiden este acto solemne acompañándonos con el ejemplo de su conducta y señalándonos el norte de la dignidad y el honor de Bolivia. Ahora sí podemos decir que la sangre derramada en las arenas del Chaco y la que corrió en los treinta últimos años buscando un camino de liberación para el pueblo boliviano, no fue derramada en vano.

Hoy culmina esa batalla librada por las Fuerzas Armadas en alianza con la nueva generación política del país. El pueblo boliviano ha encontrado en el Gobierno Revolucionario el intérprete de sus más caros anhelos. Cumpliremos con él hasta el sacrificio de la vida si la patria lo demanda.

DECLARACIONES..

(Viene de la página 6)

realmente hubiera tenido posibilidades de triunfar en las presidenciales".

Luego de enfatizar que un revolucionario no se hace de la noche a la mañana", expresó Lechín que el General Ovando "no representa un gobierno popular " y "no va a nacionalizar ninguna empresa extranjera".

Lechín agregó que "el gobierno de Ovando me engañó. Tres días antes de mi detención se me dijo que gozaba de plenas garantías y se me respetaba la libertad. El resultado es que ahora soy un expulsado de mi país".

Respecto al problema de las guerrillas en BOLIVIA, Lechín dijo "que si no hay garantías en BOLIVIA contra la crisis y el engaño", las guerrillas se reanudarán en toda forma.

Expresó asimismo, que en el momento de su detención conversaba con dos altos dirigentes del PRIN (Partido Revolucionario de Izquierda Nacional) y añadió que al preguntar por ellos, se le dijo "que ellos no habían sido detenidos".

Finalmente, Lechín insistió en que su detención y expulsión "solo provocará inquietud en BOLIVIA".

NOTICIA CAUSO...

(Viene de la página 1)

paron las oficinas administrativas de la Gulf en La Paz.

Fuentes oficiales dijeron que automáticamente a esa hora comenzó a correr para BOLIVIA el plazo de seis meses contemplado por la Enmienda Hickenlooper.

Esa estipulación incorporada a la ley de asistencia externa señala que tendrá que suspenderse la ayuda al país que a los seis meses de haber tomado bienes norteamericanos no hubiese dado pasos satisfactorios destinados a ofrecer una adecuada compensación a sus dueños.

PARTIDOS ...

(Viene de la página 7)

Fuerzas Armadas, que reivindica la soberanía del Estado sobre sus recursos naturales en provecho del desarrollo nacional, para alcanzar mayores niveles de bienestar popular".

"señalan, además, que se identifican "con toda medida del Gobierno Revolucionario destinada a recuperar el pleno derecho del Estado boliviano sobre sus fuentes económicas".

MNR

El Movimiento Nacionalista Revolucionario, también mediante un comunicado, expresa que la nacionalización de la Bolivian Gulf Oil" hace realidad uno de los más caros anhelos del pueblo boliviano". Expresa también que "la transcendental medida que devuelve a la soberana patria la riqueza petrolera y gasífera fue la razón de la lucha de todos los verdaderos revolucionarios, y, por tanto, merece el respaldo pleno de toda la ciudadanía". Más adelante dice que "concordando con sus principios antiimperialistas y su lucha inquebrantable por la liberación del pueblo boliviano, el Movimiento Nacionalista Revolucionario respalda plenamente, sin cálculos ni prejuicios, la revolucionaria medida adoptada por el gobierno que preside el Gral. Ovando y anima y convoca a su militancia a permanecer vigilante ante las presiones que sobre el país pudieran desatar las fuerzas del imperialismo norteamericano y sus sirvientes internos". El documento está firmado por Jorge Alderete Rosales, Secretario Ejecutivo del MNR.

FSB

Juan José Toro, Presidente de los Comités Nacionales de Falange Socialista Boliviana, ha hecho conocer una declaración en la que manifiesta que "Falange Socialista Boliviana ante el mandato revolucionario de las Fuerzas Armadas de la Nación y la consecuente medida adoptada el día de hoy por el Gobierno Revolucionario de nacionalizar los hidrocarburos, declara su apoyo a tal medida de profundo sentido nacionalista y su convicción de que toda Bolivia debe movilizarse en su defensa".

PRA

Jorge Ríos Gamarra y Víctor Quinteros, como jefe interino y Secretario Ejecutivo del PRA, al término de una reunión de ese partido, emitieron un documento que dice: "El PRA, coincidente con su programa de principios y su tradición nacionalista y revolucionaria, en reunión extraordinaria de su Comité Ejecutivo Nacional, ha resuelto expresar su pleno apoyo a la medida de nacionalización de la Gulf, como instrumento de la liberación nacional y de defensa de los recursos naturales del país".

Júbilo por....

(Viene de la página 1)

YPFB recibe un millón y medio más de hectáreas en las que operaba la Gulf, cuya producción de petróleo crudo alcanzó el año pasado, gestión en la que invirtió según su informe oficial, 20 millones de dólares, a volúmenes que se aproximan a los 2 millones de metros cúbicos. La de YPFB fue de sólo 497.298,90 metros cúbicos en la misma gestión.

Comunicado de Y.P.F.B.

En cumplimiento de las disposiciones emergentes de la Nacionalización de Bolivian Gulf Oil Company decretada hoy por el Gobierno Revolucionario, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos informa a la opinión pública lo siguiente:

a) A horas 20:00 el personal técnico de la empresa destinado en los distritos de Cochabamba y Santa Cruz asumió el control total de todos los campamentos y campos productores que se encontraban adjudicados y en proceso de trabajo de la Bolivian Gulf Oil Co. en el país.

b) El bombeo del crudo por el oleoducto Sicasica-Arica se efectúa normalmente bajo el control y supervisión de Y.P.F.B.

La Paz, octubre 17 de 1969.

TODOS PREFIEREN...

El reloj suizo de calidad a un precio módico..!

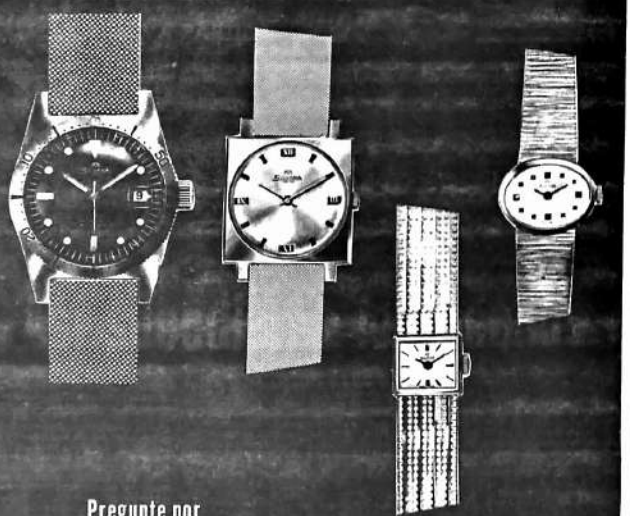

Pregunte por

SILVANA

en toda la republica, en los negocios del ramo.

Distribuyen en Bolivia: H. PEISER

Casilla 569 - Cochabamba

H. MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

JORNADA DE ACCION COMUNAL

DOMINGO 12 DE OCTUBRE

- Vecinos de las Zonas
- Universitarios
- Estudiantes